

**RESOLUCIÓN DECANAL Nº 045-2021-D-FIME**

Bellavista, 04 de junio de 2021

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el expediente presentado por el (a) estudiante, **HIDALGO RUTTI, Hugo Davis** con código de matrícula **Nº 1227220108**, quien solicita Adecuación Curricular de asignaturas.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución Nº 050-2016-CF-FIME de fecha 18.03.2016, se aprueba los **CUADROS DE ADECUACIÓN CURRICULAR** correspondiente: del Currículo 2011 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, por Resolución Nº 059-2016-CU de fecha 03.06.2016, se aprueba el nuevo **"PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA"** correspondiente: del Currículo 2011 al Plan de Estudios 2016, que se adjuntaron como parte integrante de la precitada;

Que, con Resolución Nº 130-2016-CF-FIME de fecha 29.12.2016 se **Modifica**, la Resolución Nº 050-2016-CF-FIME, de fecha 18.03.16, en el extremo correspondiente al resolutivo uno en la parte de los créditos y asignaturas; del **PLAN CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA, debe decir:** que contiene 217 créditos efectivos que debe aprobar un alumno para egresar, correspondiendo 205 créditos a 57 asignaturas obligatorias y 12 créditos a 3 asignaturas electivas de especialidad. En cuanto a las asignaturas obligatorias, éstas se distribuyen en: 11 asignaturas con 38 créditos a Estudios Generales, 24 asignaturas con 85 créditos a estudios específicos y 22 asignaturas con 82 créditos a estudios de especialidad;

Que, se hace necesario determinar que asignaturas deben ser adecuadas a fin de que el estudiante se oriente debidamente e identifique con claridad las asignaturas que le faltan aprobar o para realizar el trámite de constancia de egresado;

Que, en tal sentido, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad ha presentado el Dictamen **Nº 005-2021-CACCC-FIME** que comprende las asignaturas que han sido adecuadas al estudiante mencionado, situación que se hace necesario aprobar con el instrumento legal correspondiente;

Que, según el Estatuto de la Universidad, en su Art. 189 numeral 189.22, indica que una de las atribuciones del Decano, es: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el RQF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR** la **ADECUACIÓN CURRICULAR** de las asignaturas del (a) alumno (a) **HIDALGO RUTTI, Hugo Davis** con código de matrícula **Nº 1227220108**, según dictamen Nº 005-2021-CACCC-FIME, presentado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la FIME; en la forma que se indica en el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA					FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA				
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía					Escuela Profesional de Ingeniería en Energía				
Plan de Estudios 2011					Plan de Estudios 2016				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CRED.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA
E103	DIBUJO EN INGENIERÍA	3	11	2013A	11	EO211	DIBUJO EN INGENIERÍA I	3	11
E105	METÓDICA DE LA COMUNICACIÓN	3	12	2013A	05	EO105	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA CIENCIA	3	12
E101	MATEMÁTICA BÁSICA	5	12	2013B	01	E101	COMPLEMENTO DE MATEMÁTICA	5	12

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA					FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA				
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía					Escuela Profesional de Ingeniería en Energía				
Plan de Estudios 2011					Plan de Estudios 2016				
CÓDIGO	ASIGNATURA APROBADAS	CRED.	NOTA	SEM.	Nº Ord.	COD. ASIG.	ASIGNATURAS ADECUADAS	Cd.	NOTA
E1102	MATEMÁTICA I	5	12	2013B	02	E0102	CÁLCULO DIFERENCIAL	5	12
E2107	DIBUJO DE INGENIERIA ASISTIDO POR COMPUTADORA	3	11	2013B	16	E0316	DIBUJO EN INGENIERÍA II	3	11
E2110	ETICA PROFESIONAL	3	13	2013B	03	E0103	ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	2	13
E2106	MATEMÁTICA II	5	12	2014A	07	E0207	CÁLCULO INTEGRAL	5	12
E2108	FISICA I	5	11	2014B	08	E0208	FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA MECÁNICA	5	11
E2111	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN	3	14	2014B	10	E0210	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN PARA INGENIERÍA	3	14
E1104	QUIMICA GENERAL	5	11	2014V	04	E0104	QUÍMICA APLICADA	5	11
E3114	MECÁNICA RACIONAL	5	12	2015A	22	E0422	MECÁNICA RACIONAL	5	12
E3116	ECONOMIA GENERAL	3	11	2015A	18	E0318	INGENIERÍA ECONÓMICA	2	11
E3115	CIENCIAS DE LOS MATERIALES	3	11	2015B	17	E0317	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES	3	11
E4121	CONSTITUCION, DESARROLLO Y DEFENSA NACIONAL	3	11	2015B	23	E0423	INGENIERÍA EN ENERGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4	11
E2109	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA EN ENERGÍA	3	12	2015S	09	E0209	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERIA EN ENERGÍA	3	12
E3113	FÍSICA II	5	11	2015V	15	E0315	FÍSICA MOLECULAR	5	11
E0106	INGLÉS TÉCNICO I	2	15	2016B	06	E0106	INGLÉS TÉCNICO I	2	15
E0314	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	3	11	2016B	14	E0314	ESTADÍSTICA APLICADA A LA INGENIERÍA	4	11
E0420	FUNDAMENTOS FISICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	13	2016B	20	E0420	FUNDAMENTOS FISICOS DE ELECTRICIDAD Y MAGNETISMO	5	13
E0526	TERMODINÁMICA I	4	11	2016B	26	E0526	TERMODINÁMICA I	4	11
E3112	MATEMÁTICA III	5	12	2016S	13	E0313	CÁLCULO MULTIVARIABLE	5	12
E4119	RESISTENCIA DE MATERIALES	5	11	2016V	25	E0525	MECÁNICA DE LOS MATERIALES	5	11
		86						86	

2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a ORAA, Dependencias Académico – Administrativo de la FIME-UNAC, y al interesado para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
 FACULTAD DE INGENIERIA MECÁNICA Y DE ENERGÍA  
  
**Dr. Juan Manuel Lara Márquez**  
 Decano

Amelia  
 Archivo